

■ Campea la “legalización de la ilegalidad”, advierte experto

La flexibilización laboral barre con prestaciones, pero no baja el desempleo

■ **PATRICIA MUÑOZ RÍOS**

Hoy como nunca se contrata en el país sin respetar el principio de estabilidad en el empleo, y la ironía es que el desempleo no sólo se mantiene, sino aumenta; además, la excesiva flexibilidad laboral está “barriendo” con todas las prestaciones, complementos del salario e importantes conquistas obreras.

La flexibilidad ya contaminó las relaciones laborales, acaba con los contratos colectivos, ha incrementado el volumen de los sindicatos de protección, blancos o fingidos; además promueve esquemas como el *outsourcing*, el

subempleo, la contratación “por honorarios” o “de palabra”, con el consiguiente abaratamiento del trabajo en México.

Todo ello significa una amenaza permanente contra las jubilaciones, señala el abogado y catedrático Alfonso Bouzas, en la investigación *Perspectivas del trabajo en México*.

En este libro, editado por la UNAM y el Instituto de Investigaciones Económicas, Bouzas señala que en México se ha flexibilizado no sólo el pago de salarios y la prolongación de la jornada de trabajo, sino en general todos los derechos laborales.

El trabajo informal, el desem-

pleo, la contratación a tiempo parcial, el trabajo interino y otros esquemas irregulares alcanzan “cartas de naturalización” en las relaciones laborales. Campea la “legalización de la ilegalidad”.

Puntualiza que esta “flexibilidad” no es más que la respuesta del mercado laboral a las variaciones del entorno económico, de manera que el uso de la fuerza laboral, las horas de trabajo y la estructura salarial se ajustan a las condiciones económicas inestables y fluctuantes del país. Esto ha generado una significativa degradación del trabajo, que se contradice con la proclama de la OIT sobre empleo digno, advierte.